

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

No. DE LA OBRA: 2015301932001  
CONTRATO No. DOP-FOPADEM-009/15

<b>DATOS DEL CONTRATO</b>	
ORIGEN DE LOS RECURSOS: <b>FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM)</b>	
NOMBRE DE LA OBRA: <b>PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTEMOC, COL. CENTRO</b>	
UBICACIÓN: <b>COLONIA CENTRO</b>	
CONTRATISTA: <b>TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V.</b>	
IMPORTES S/IVA: \$ 2'215,445.17 IVA: \$ 354,471.23 TOTAL: \$ 2'569,916.40	
ANTICIPO S/IVA: \$ 664,633.55 IVA: \$ 106,341.37 TOTAL: \$ 770,974.92 (30%)	
TIPO DE CONTRATO: <b>LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>	
PLAZO DE EJECUCIÓN: <b>60 D.C.</b>	
PERIODO: <b>04 DE JUNIO DEL 2015 AL 02 DE AGOSTO DEL 2015</b>	
FECHA CONTRATO: <b>03 DE JUNIO DE 2015</b> LUGAR: <b>VERACRUZ, VER.</b>	

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. TRANQUILINO ZARRABAL FLORES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

**ANTECEDENTES**

I.- El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de concurso No. **DOP-FOPADEM-006/15** con fecha de fallo **03 DE JUNIO DEL 2015** de la **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** en términos de lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 43, 45 fracción I y 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.- Que en apego a lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 e inciso c) del numeral 14 de las disposiciones, para la radicación de los recursos citados, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave celebró con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 12 de Marzo del año en curso, el Convenio para el Otorgamiento de subsidios del "Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal".

**DECLARACIONES**

**1.- "DEL MUNICIPIO"**

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra **"PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, TRAMO: ALLENDE A CUAUHTEMOC, COL. CENTRO"** ubicada en **COLONIA CENTRO** en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política